

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 30/04/2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, por la que se adjudican definitivamente puestos de trabajo de la Escala Técnica de Sanitarios Locales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocados para su provisión mediante concurso permanente por Orden de 26/09/2005, de la Consejería de Sanidad. [2024/3499]

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones previsto en la de Resolución de la Consejería de Sanidad de 16 de febrero de 2024 (DOCM nº 41, de 27/02/2024), por la que se adjudican provisionalmente puestos de trabajo de la Escala Técnica de Sanitarios Locales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocados para su provisión mediante concurso permanente por Orden de 26 de septiembre de 2005, de la Consejería de Sanidad (D.O.C.M. nº 196, de 30 de septiembre), vistas las renunciaciones y reclamaciones de acuerdo con lo previsto en las bases segunda, quinta, octava y novena de la citada Orden de convocatoria y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 5 de la Orden 138/2019, de la Consejería de Sanidad, de delegación de competencias en los órganos directivos y de apoyo de la consejería y del régimen de sustitución de las personas titulares de las delegaciones provinciales y de las secretarías provinciales (D.O.C.M. nº 162, de 16 de agosto de 2019),

Dispongo:

Primero.

Adjudicar destino definitivo al personal funcionario que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, en los puestos que asimismo se especifican.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que han quedado vacantes y que igualmente se señalan en el anexo.

Tercero.

1. La toma de posesión en el nuevo puesto será de tres días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

El cese en el puesto en el que cause baja se producirá el día anterior al correspondiente al de la toma de posesión.

Si el puesto al que se hubiera de acceder fuese de los adjudicados por la modalidad de resultas, el inicio del plazo de cese quedará en suspenso en tanto aquél no quede vacante de forma efectiva por el previo cese de la persona que lo viniere desempeñando con carácter definitivo.

2. La Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha u órgano correspondiente de la Administración donde preste sus servicios el personal funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta el plazo de un mes, a contar desde la notificación de esta Resolución, lo que comunicará a la persona interesada y al Organismo de destino.

3. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos, licencias, vacaciones, situaciones de incapacidad temporal o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre quien, manteniendo la situación de servicio activo, vea impedida la prestación efectiva de sus servicios. Toda persona en la que concurra alguna de las circunstancias anteriores que haya resultado adjudicataria deberá ponerlo en conocimiento de la Dirección General de Recursos Humanos y las Gerencias de origen y destino.

No obstante lo anterior, el personal afectado por esas situaciones podrá tomar posesión en la fecha en la que así declare su voluntad de incorporación al puesto de trabajo adjudicado, aunque no exista una incorporación efectiva al mismo.

4. En el caso de que el puesto obtenido suponga cambio de localidad para el personal funcionario, éste, una vez efectuada la toma de posesión, tendrá derecho a cuatro días de permiso. A estos efectos no se considerará producido cambio de localidad cuando el puesto adjudicado se encuentre ubicado en la misma localidad que el puesto que viniese ocupando mediante adscripción provisional o comisión de servicios.

Cuarto.

1. Los traslados derivados de la presente resolución tendrán la consideración de voluntarios y no generarán derecho al abono de indemnización.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso, podrá optar por uno de los dos, debiendo comunicar por escrito en los tres días siguientes la opción realizada a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Quinto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, o aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante, a su elección, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 30 de abril de 2024

El Director General de Recursos Humanos
y Transformación
Por delegación de competencias.
Orden 138/2019 (DOCM nº 162 de 16/08/2019)
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA

Anexo I
Sanitarios locales, escala técnica.
Adjudicación definitiva
Solicitudes 2022 / vacantes 2023

Vacantes						
Puesto adjudicado			Persona adjudicataria - puntuación			Destino propio en el que cesa
nº	Gerencia A.Int.	Zona básica salud	Persona adjudicataria	Base 5.2.a	Base 5.2.b.a	GAI / Zona Básica Salud
	Albacete	Villamalea	Desierta -----			-----
	Ciudad Real	Calzada Calatrava	Desierta -----			-----
	Ciudad Real	Almagro	Desierta -----			-----
	Alcázar S.Juan	Mota del Cuervo	Desierta -----			-----
	Manzanares	La Solana	Desierta -----			-----
	Puertollano	Puertollano (III)	Desierta -----			-----
	Cuenca	Villalba de la Sierra	4.Heras Mayordomo, Ana Mª ***8169**	38.00	07.60	Cuenca / Villas Ventosa
	Cuenca G.A.P.	Belmonte Illescas	Desierta -----			-----
	Toledo G.A.P.	Ocaña	Desierta -----			-----
	Toledo G.A.P.	Puebla	Desierta -----			-----
	Toledo Talavera Reina	Montalbán Puente Arzobispo	Desierta -----			-----
Resultas 1						
Puesto adjudicado			Persona adjudicataria - puntuación			Destino propio en el que cesa
nº	Gerencia A.Int	Zona básica salud	Persona adjudicataria	Base 5.2.a	Base 5.2.b.a	GAI / Zona Básica Salud
	Cuenca	Villas Ventosa	5.Romero Gómez, Yolanda **7600**	23.20	04.64	Cuenca / Campillo Altobuey
Resultas 2						
Puesto adjudicado			Persona adjudicataria - puntuación			Destino propio en el que cesa
nº	GAI	Zona básica salud	Persona adjudicataria	Base 5.2.a	Base 5.2.b.a	GAI / Zona Básica Salud
	Cuenca	Campillo Altobuey	Desierta -----			-----